



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01795/2022

VISTO:

1.- La solicitud y los antecedentes presentados por la contribuyente **Solerccio Arturo Plaza Condori**, Rut N° **8.018.239-2**; la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas para ampliación de giro.

2.- Los dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

3.- La ley N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresa Familiar.

4.- La solicitud de verificación de Domicilio Particular y Comercial N° 44/2021.

5.- Informe de Inspección N°260 de fecha 23 de septiembre de 2021.

6.- Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.

7.- La Resolución N°7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

8.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

9.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la Ampliación de Giro de la Patente Comercial Microempresa Familiar, lo cuales son solicitados y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

2.- Informe de Inspección N°260 de fecha 23 de septiembre de 2021.

DECRETO:

1.- Amplíese el giro de Restaurante de la Patente Microempresa Familiar, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección particular y comercial que se indica.

Rol: 21669.

Actividad Económica: Actividad Terciaria.

Código Actividad: 561000.

Clasificación: Restaurante

Dirección Comercial: Callejón Reales N°659, Ayllu de Conde Duque.

Nombre del Contribuyente: Solerccio Arturo Plaza Condori..

Rut: 8.018.239-2.

Fecha de Solicitud: 07 de junio de 2022

2.- El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5.- Notifíquese al Contribuyente del presente Acto Administrativo.

6.- Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDOS AMPLIACION DE GIRO	Digital	Ver		

JZS/CRD/DAC/CDC/MMV/YQH

Distribución:

NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaria municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20466276&hash=7f39a>